

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO,  
QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710

En Jueves 18 de Sep de 1710

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia  
 Sala de las Casas de la Corte de ella Suena diez y ocho de Sep  
 de 1710, los Señores Mercajesuntaron a  
 Zelebrar Camilo Ex.º zitado, craxaner D. Garcia Remon  
 el Arcellano Can. del horden de Santiago Correo delba  
 Zindad el Conde del Valle de san Juan, D. Juan Ban  
 nla Ferro D. Pedro de torres, D. Jeronimo Zaramona, Don  
 Antonio Sacin D. Ynazio Lomo, D. Diego zarzon, Dn  
 Francisco Molina Almela Rex  
 Oieron de dos Cartas, la una del Ex.º S. D.º Ferris, Carrasco y aragon  
 An.º Gral. de los exercitos de su Mage. D.º de Castellon de la Plana  
 de Breve del Corriente, y la otra de D.º Antonio del Valle Gov. de  
 Valenzia de catorze del dho mes, escritas a D.º Mig.º deuada Coman  
 dante de la tropa del Sugaraca, (que se alla en esta Zindad, la qua  
 le entregó el Sr. Correo; Manifiestando dho. Ex.º en la una que  
 los enemigos herenijos inquietan y estagan los pueblos de la  
 montaña y noteniendo en fanteria para perseguirlos; en carga adho  
 D.º Miguel que con la maior eficacia procure con el S.º obispo  
 y esta Zindad se pongan en forma las milicias deste Ex.º de modo  
 juntamente la de la otra parte del Sugar, y todas juntas en fan  
 minarlas con la mayor brevedad para comenzar a atacar el dho. y cas  
 rigar los herenijos; y la de D.º Antonio del Valle le encargó la ex.  
 de la anterior; y el Sr. Correo. Dijo que a tiempo que el dho.  
 D.º Mig.º deuada le entregó las Cartas, le manifiesto necessitando de veinte  
 Canallas para engrasar otra partida que tiene a fin de correr las costas  
 de Valenzia y esta Zindad ha venido la oido y con ferido lanca  
 mente, Reconociendo que con los hermanos que antes de dho. Ex.º  
 seña para que en Caminara la Zindad a torrea quinientos hombres  
 de su Ex.º tiene hecho y prepa. au.º Mig.º Cones preso a toda dili  
 gencia) de la importancia de hazer practicable el dho. y mbrn  
 nargo de la obligacion en que se alla Comandada de servir al Rey